



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas

Miércoles, 1 de octubre de 2025

17,30 horas

Salón de Plenos del Distrito, avda. de la Albufera, 42

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de fecha 24 de septiembre de 2025, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior y del acta de la sesión extraordinaria anterior celebradas el 10 de septiembre de 2025.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición núm. 2025/1345945, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"En el marco del 25N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Grupo Municipal Más Madrid propone:*

Que la Junta Municipal organice charlas, talleres y actividades formativas en centros educativos, espacios juveniles y otros equipamientos municipales, para mostrar el rechazo a todos los tipos de violencia contra las mujeres, y, de manera específica, contra la violencia digital, dirigidos a adolescentes y jóvenes, con los siguientes objetivos:

- *Sensibilizar sobre las distintas formas de violencia digital de género y sus consecuencias.*
- *Promover el uso responsable, ético y seguro de las tecnologías.*
- *Fomentar el respeto, la empatía y la igualdad en las relaciones digitales.*
- *Informar sobre los recursos de apoyo disponibles y los canales de denuncia.*
- *Impulsar la reflexión crítica sobre el papel de la inteligencia artificial en la reproducción de estereotipos y violencias".*

Punto 3. Proposición núm. 2025/1358361, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"El Grupo Municipal Más Madrid propone:*

Que la Junta Municipal de Distrito organice una feria de promoción de universidades y centros educativos de formación profesional públicos en el Distrito de Puente de Vallecas, con la finalidad de ampliar las opciones, la información, el contacto directo y la orientación del alumnado de secundaria

Información de Firmantes del Documento





y de bachillerato respecto a su porvenir académico, tal como se viene realizando de manera anual en otros municipios de la región”.

Punto 4. Proposición núm. 2025/1358371, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instamos a la Junta Municipal de Distrito o, en su defecto, al área competente, al análisis y ejecución de las medidas necesarias para garantizar las condiciones de aproximación y entorno que garanticen la intervención de los bomberos, así como a la instalación de un hidrante, en la plaza Pozo del Tío Raimundo, tal y como han demandado los vecinos de la zona”.

Punto 5. Proposición núm. 2025/1358374, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Instamos a la Junta Municipal de Distrito o, en su defecto, al área de gobierno competente, a que realice las labores de sustitución y correcta adecuación del solado de caucho del área infantil ubicada en la plaza Puerto Rubio, conforme a las normativas UNE-EN 1176 y 1177, y que se utilicen pigmentos orgánicos conforme a la normativa europea a fin de evitar riesgos de toxicidad, al tiempo que se solicita que la zona se mantenga en un correcto estado de limpieza y mantenimiento que evite su degradación”.

Punto 6. Proposición núm. 2025/1365104, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “El sábado 13 de septiembre de 2025 una explosión devastadora sacudió la calle Manuel Maroto. El accidente, presuntamente causado por una acumulación de gas en un sótano que estaba reformando ilegalmente como vivienda, dejó un saldo de dos víctimas mortales y al menos 25 personas heridas, tres de ellas en estado grave. La deflagración también afectó a un bar cercano y causó daños estructurales en el edificio de viviendas superior, que fue evacuado debido a la inestabilidad del inmueble. La investigación apunta a que la explosión fue provocada por trabajos informales realizados en el sótano sin licencia ni cédula de habitabilidad, probablemente como consecuencia de la ejecución forzosa dictada por este Ayuntamiento el pasado mes de junio.

La reconversión de locales comerciales en viviendas es una práctica habitual en barrios con alta demanda de vivienda como Puente de Vallecas. Esta transformación no solo genera riesgos de seguridad cuando se realiza de manera irregular, sino que también afecta al tejido económico local, al reducir los espacios comerciales que dinamizan el barrio y fomentan el comercio de proximidad. En muchos casos, almacenes, cocheras y otros espacios no adecuados para habitar se han adaptado a viviendas sin cumplir con los requisitos del Código Técnico de Edificación, el Plan General y demás normativas municipales.

La vulnerabilidad social en Puente de Vallecas es una realidad que afecta a muchas familias. El distrito lidera los índices de riesgo de exclusión social en Madrid, con altos niveles de desempleo, pobreza y precariedad habitacional. Las víctimas de la explosión, al igual que muchos residentes del barrio, enfrentan condiciones de vida precarias y, en muchos casos, carecen de recursos para poder adelantar los importes necesarios para acometer las obras necesarias para garantizar la seguridad de la finca afectada por el siniestro

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista formula la siguiente proposición:

1. Instar, a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, a autorizar la concesión directa de subvenciones por razones excepcionales de carácter humanitario (Acuerdo de 1 de febrero de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid) para los afectados por la deflagración, singularmente para aquellos inquilinos que no disponen de cobertura de seguro.
2. Realizar una campaña de inspección de locales comerciales en el distrito para detectar aquellos reconvertidos en vivienda y, en su caso, asegurar que estos cumplen con lo requerido en el Código Técnico de Edificación, en el Plan General y en el resto de normas municipales”.

Información de Firmantes del Documento





Punto 7. Proposición núm. 2025/1368888, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, y si no fuera de su competencia, al área municipal correspondiente, a que se garantice un adecuado acondicionamiento térmico en las aulas de los centros educativos públicos del distrito, con el fin de hacer frente a las altas temperaturas agravadas por el cambio climático. Todo ello con el objetivo de asegurar condiciones dignas para el alumnado y los trabajadores y trabajadoras que integran el sistema educativo”*.

Punto 8. Proposición núm. 2025/1370916, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“La situación de inacción ante los fallos estructurales que padecen los colegios públicos de Puente de Vallecas, y en particular el CEIP Palomeras Bajas, resulta alarmante y preocupante. Este centro presenta múltiples deficiencias que han sido informadas en reiteradas ocasiones a la Junta, sin que hasta la fecha se haya ofrecido una solución eficaz.*

Entre los problemas detectados se encuentran fallos graves en la infraestructura: deficiencias en el sistema eléctrico y cableado, grietas y rajaduras en muros y cristales, goteras persistentes, suelos y canchas con desperfectos, así como un muro en el patio que muestra un avanzado estado de deterioro y que supone un serio riesgo para la seguridad de la comunidad educativa.

Esta realidad no es un hecho aislado, sino parte de una problemática generalizada que afecta a la mayoría de colegios públicos de la zona, donde la falta de respuesta por parte de la administración está comprometiendo tanto la seguridad como las condiciones de aprendizaje del alumnado. En el marco de esta situación generalizada, durante una visita al CEIP Palomeras Bajas, nos llamó especialmente la atención un hecho concreto y urgente: la clase de 6ºA lleva dos años sin puerta.

Propuesta

Instamos a la Junta adopte, con carácter urgente y en el plazo máximo de un mes, las medidas necesarias para instalar una puerta en la clase de 6ºA del CEIP Palomeras Bajas, atendiendo así a una necesidad elemental cuya solución depende directamente de sus competencias y responsabilidades”.

Punto 9. Proposición núm. 2025/1372828, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido:

“Exposición de motivos

Los vecinos de la zona de San Diego nos vienen alertando, desde hace años, sobre las peleas, agresiones, machetazos, tiroteos y delitos de todo tipo, que se suceden en los alrededores de la discoteca Ágora HD, situada en la c/ Carlos Martín Álvarez nº 49. El último incidente con lesiones se produjo el pasado mes de mayo, y se saldó con un herido grave, tras recibir un corte en el cuello con una botella rota.

Este último hecho saltó a la prensa debido a su extrema violencia, pero los testimonios y los documentos gráficos, aportados por los vecinos, nos advierten de que la escalada de inseguridad que padecen prácticamente a diario, con especial virulencia los fines de semana, puede llegar a desembocar en algún suceso irremediable.

Proposición

Con motivo de erradicar la situación grave de alteración del orden público que se viene registrando, desde hace más de 20 años, en los alrededores de la discoteca Ágora HD, y para evitar daños mayores, tanto materiales como personales, el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Información de Firmantes del Documento





Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, en colaboración con la Policía Municipal y, si no fuera de su competencia, a las áreas competentes, para impulsar las siguientes medidas:

- 1. Velar por el estricto cumplimiento de la normativa vigente a nivel autonómico y municipal, en cuanto a seguridad en edificios con gran afluencia de público, como la Ley 17/1997 de espectáculos públicos, o la normativa de seguridad establecida en el Código Técnico de la Edificación - CTE, que regulan el aforo máximo, las condiciones de seguridad contra incendios, la obligación de tener libros de reclamaciones y seguro de responsabilidad civil, el control de acceso, etc.*
- 2. Promover la colaboración entre servicios de seguridad pública y privada, para garantizar el orden en espacios públicos, tal como se prevé en la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana y en la Ley 5/2014 de Seguridad Privada.*
- 3. Aplicar rigurosamente la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica (OPCAT), que supone la adaptación de la norma local al marco jurídico estatal, establecido por la Ley 37/2003, en cuanto a límites de niveles sonoros emitidos al medio ambiente exterior, y a límites de niveles sonoros en locales colindantes.*
- 4. Aumentar la presencia policial en la discoteca Ágora HD y sus alrededores, especialmente durante los fines de semana”.*

Punto 10. Proposición núm. 2025/1373079, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido:

“Exposición de motivos

Si el cuidado de los espacios escolares, y de sus entornos, debe suponer una prioridad en nuestro distrito, con más razón aún en el caso de los centros de educación especial.

Proposición

Con motivo de garantizar la seguridad vial en los alrededores del Centro Público de Educación Especial Vallecas, el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas y, si no fuera de su competencia, a las áreas competentes, para la instalación de barras reductoras de velocidad en las vías colindantes a este centro educativo”.

Proposiciones del Órgano de Participación Ciudadana

Punto 11. Proposición núm. 2025/1028526, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 03/07/2025, con el siguiente contenido: *“Redistribución y Renovación de contenedores en c/ de Sierra de Cameros 2, c/ Lopez Grass 6, c/ de los Picos de Europa 6 y cualquier otro punto del Distrito con problemáticas análogas”.*

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

Punto 12. Pregunta núm. 2025/1345948, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“¿Cómo valora el Concejal Presidente la atención prestada a los vecinos y*





vecinas víctimas de la explosión del pasado 13 de septiembre en la calle Manuel Maroto 3, por parte de la Junta Municipal de Distrito y el gobierno municipal?”.

Punto 13. Pregunta núm. 2025/1345992, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué opinión le merece al Concejal Presidente que nuestro distrito otorgue las peores calificaciones, y en descenso, a la calidad de vida en el barrio y en el distrito de nuestros vecinos y vecinas?”.

Punto 14. Pregunta núm. 2025/1365077, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “Las obras en diferentes puntos del distrito y en el resto de áreas aledañas están provocando importantes complicaciones en el servicio de la EMT en Puente de Vallecas, sobre todo en lo referente a la regularidad de intervalos de paso y el cumplimiento de las tablas de servicio. Por todo lo anteriormente descrito, el Grupo Municipal Socialista plantea la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Concejal-Presidente del servicio que la EMT presta en el distrito?”.

Punto 15. Pregunta núm. 2025/1371072, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Cuál es el modelo de distrito que el Concejal Presidente tiene para Puente de Vallecas?”.

Punto 16. Pregunta núm. 2025/1375647, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Van a apoyar e incentivar desde la Junta de Distrito de Puente de Vallecas aquellas iniciativas que bajo el lema #MartesconPalestina, se lleven a cabo, tanto dentro como fuera de los centros educativos de nuestro distrito, para mostrar el apoyo a la población palestina?”.

Punto 17. Pregunta núm. 2025/1373172, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿En el Pleno de julio de 2024, el Grupo Municipal Vox presentó la proposición núm. 2024/0899907, con motivo del Día Internacional de Iberoamérica (19 de julio), en la que propusimos el proyecto “Raíces Iberoamericanas en Puente de Vallecas”, consistente en un amplio programa cultural, educativo y recreativo para reforzar los lazos históricos y culturales que nos unen con Iberoamérica.

Dicha iniciativa recogía festivales gastronómicos, muestras de cine, exposiciones de arte y artesanía, conciertos, conferencias y actividades familiares. Sin embargo, pese a su importancia, en julio pasado no se llevó a cabo ninguna acción por parte del equipo de gobierno del PP, lo que denota una evidente falta de interés en promover la hermandad con nuestros pueblos hermanos de Iberoamérica.

Ahora se acerca el 12 de octubre, Día de la Hispanidad, una fecha clave que conmemora la unión histórica y cultural de España con toda Hispanoamérica. Lejos de ser una jornada de división, debe ser una oportunidad para reforzar los vínculos que compartimos millones de personas a ambos lados del Atlántico.

Por ello, el Grupo Municipal Vox formula la siguiente pregunta:

¿Qué programación cultural y festiva tiene previsto organizar la Junta Municipal con motivo del 12 de octubre, Día de la Hispanidad, para reforzar los lazos históricos, culturales y sociales entre España e Hispanoamérica, en consonancia con el proyecto “Raíces Iberoamericanas” que nuestro grupo municipal propuso en julio de 2024?”.

Punto 18. Pregunta núm. 2025/1373173, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido:





"Exposición de motivos.

En el Pleno celebrado el pasado mes de junio, esta Junta aprobó por unanimidad la proposición núm. 2025/0833629, presentada por nuestro grupo municipal, en la que solicitábamos la retirada inmediata de los contenedores de basura situados a la altura del número 26 de la calle Monte Igueldo, a menos de un metro y medio de las entradas y los escaparates de los comercios. Pero los comerciantes nos alertan de que dichos contenedores siguen actualmente en el mismo lugar.

Pregunta

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente pregunta:

¿Cuál es el motivo por el que no se ha procedido aún a la reubicación de los contenedores situados a la altura del nº 26 de la calle Monte Igueldo, tal como se aprobó por unanimidad en el Pleno de junio, y cuál es la fecha prevista para su retirada?"

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 19. Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la convocatoria de la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 10 de septiembre de 2025.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA DEL DISTRITO
María Graciela Martínez Vicioso

(firmado electrónicamente)

Información de Firmantes del Documento

